

ACUERDO N° 774-: En la ciudad de San Luis a los tres días del mes de Octubre de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URIA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON:

Que el Superior Tribunal de Justicia, conjuntamente con el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomas Jofré” y la Universidad Católica de Cuyo, han suscripto un convenio de cooperación institucional, con el propósito de promover el intercambio académico, cultural y científico entre los miembros de la comunidad universitaria y la comunidad judicial.-

Que a tal efecto, y a fin de fortalecer las relaciones entre las instituciones, en el mes de Septiembre del corriente, se reunieron integrantes del Centro de Estudiantes y de Extensión Universitaria de la Universidad Católica de Cuyo e integrantes del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial, para proyectar la realización de capacitaciones que versaran sobre la **Reforma del Código Civil**, en la que estuvieran vinculados prestigiosos juristas a nivel Nacional y Provincial. Por ello;

ACORDARON:

I.- Disponer la realización de la “**JORNADA SOBRE LA REFORMA DEL CÓDIGO CIVIL**”, organizadas por la Universidad Católica de Cuyo, el Centro de Estudiantes de esa Institución y el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de la Provincia de San Luis “Dr. Tomas Jofré”.-

II.- Establecer que la jornada se llevará a cabo el día 18 de Octubre de 2012, en el horario de 16,00 a 21,00 hs., en el Salón Auditorio “Tomas Moro” de la Universidad Católica de Cuyo, conforme al siguiente temario:

- LA FAMILIA Y EL MATRIMONIO EN LA REFORMA DEL CODIGO CIVIL, a cargo del Dr. Guillermo Borda.-
- ADOPCION, a cargo de la Dra. Lilia Ana Novillo.-
- LA PERSONA HUMANA EN EL PROYECTO DEL CODIGO CIVIL: IMPLICANCIA DE LA REFORMA, a cargo del Dr. Marcelo Parma.-
- REFORMAS A LA PARTE GENERAL DEL DERECHO CIVIL, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Maqueda.-

III.- Determinar que la Jornada precedente estará destinada a Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial Provincial; Magistrados, Funcionarios y Empleados del Tribunal Oral Federal y Juzgado Federal; integrantes de los Colegios de Magistrados y Funcionarios; integrantes de los Colegios de Abogados y Procuradores; Autoridades del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo; Autoridades, Docentes y Estudiantes de las Universidades de la Provincia y Público en General.-

IV.- Establecer que las inscripciones se llevaran a cabo en las Oficinas del I.C.I. “Dr. Tomás Jofré”, en el horario de 7,00 a 12,30 hs. o a la dirección icitomasjofre@gmail.com.ar, y en las Oficinas de la U.C.C. Secretaria de Extensión Universitaria, de 9,00 a 12,00 y de 16,00 a 21,00 hs., que **se entregarán Certificados**, y que los **aranceles** serán los siguientes:

MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS, DOCENTES	\$ 50,00
UNIVERSITARIOS, ABOGADOS Y PUBLICO EN GENERAL	
EMPLEADOS JUDICIALES	\$ 30,00
ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	\$ 20,00

V.- Por Dirección Contable, se dispondrá lo necesario para el cumplimiento del presente.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-